



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
TURISMO Y CULTURA

**APRUEBA BASES DE
POSTULACIÓN CONCURSO REINA DE
LA VENDIMIA, QUILLÓN 2024**

DECRETO ALCALDICIO N° 2047
QUILLÓN, 28 MAR 2024

VISTOS:

1. Bases de Postulación Concurso reina de la Vendimia, Quillón 2024, elaboradas por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.531 de fecha 11.03.2024, que aprobó "Programa Valorizado y Logístico Fiesta de la vendimia, Quillón 2024;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 297 de fecha 29.12.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes al cargo de Alcalde;
7. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo Secretario Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las siguientes "**BASES DE POSTULACIÓN CONCURSO REINA DE LA VENDIMIA, QUILLÓN 2024 Y ANEXOS (3)**", actividad a realizarse los días 19 y 20 de abril de 2024 en la comuna de Quillón.

BASES

"REINA DE LA VENDIMIA QUILLÓN 2024"

1.- DE LA INSCRIPCIÓN

- Ser mayor de 18 años a la fecha de la postulación.
- Cada candidata deberá firmar una "carta compromiso", donde se compromete a participar de todas las actividades contempladas en el programa, a que su imagen sea utilizada para hacer difusión de la fiesta de la vendimia en redes sociales y otros. De igual modo, aceptar la nominación de la reina.
- Nacionalidad Chilena.
- Ser perteneciente a la comuna de Quillón.
- Manejo de nuestro "Baile Nacional" debe asistir con traje típico.
- Si la candidata representara alguna institución, agrupación, sector, población o villa, deberá traer carta de representación firmada por la directiva de dicha entidad.

2.- DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Las participantes deberán completar las fichas de postulación con sus datos personales

y de contacto y deberá dejar su postulación en un sobre cerrado con los siguientes datos:

- Identificación de la participante, dirigido a la Oficina de Turismo "Reina de la Vendimia Quillón 2024", el cual deberá ser entregado en la **Oficina de Turismo y Cultura, ubicado en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Quillón, calle 18 de septiembre N° 250, a contar del día martes 2 de abril hasta el día martes 16 de abril del 2024, en horario de (08:30 a 14:00 hrs.).**

3.- PRUEBAS Y COMPETENCIAS "REINA VENDIMIA QUILLÓN 2024."

Se realizará una serie de actividades y competencias directamente relacionadas con la Fiesta de la Vendimia, estos dependerán de la completa disponibilidad de la candidatas los días 19 y 20 de abril (10:00 a 00:00), las cuales serán evaluadas por el jurado para dar como ganadora a la "Reina de la Vendimia Quillón 2024".

Actividades tales como:

N° 1: Presentación (cada candidata deberá presentarse con traje típico).

N° 2: Competencia artística (cada candidata a reina, deberá expresar una paya, canción o poesía).

N° 3: Competencia de Baile Nacional (cada candidata deberá presentar un pie de cueca, deberán estar vestidas con traje típico y deberán acompañarse de una pareja masculina con la que participarán).

Nº 4: Pisar la uva (cada candidata deberá presentarse con traje a elección).

Nº 5: Ronda de preguntas (cada candidata deberá responder preguntas relacionadas a la Fiesta de la Vendimia y a Quillón).

Entre otras actividades que serán anunciadas previamente.

4.- DEL JURADO Y LA DETERMINACIÓN DE LAS FINALISTAS

El jurado estará compuesto por 3 miembros, siendo estos representantes de 2 viñas participantes de la “Vendimia Quillón 2024” y 1 miembro de la Oficina de Desarrollo Local de Quillón (ODEL). Los aspectos a considerar por parte del jurado para la evaluación de las candidatas serán los siguientes:

- Expresión corporal y desplante escénico.
- Disposición, responsabilidad y puntualidad en las actividades a realizar
- Respeto, compañerismo y actitud positiva.

Todos los aspectos antes señalados, serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá en su poder cada integrante del jurado evaluador, lo anterior en base a una escala del 1 al 10 en números enteros. Posteriormente cada miembro del jurado determinará el puntaje total, sumando cada uno de los aspectos antes señalados.

La decisión del jurado, será irreversible e inapelable, consignados en un acta con la firma de cada miembro del jurado.

5.- ETAPA DE CORONACIÓN Y PREMIACIÓN

Una vez que el jurado haya dirimido, todas las candidatas deberán presentarse en el escenario principal vestidas con traje de gala procediendo a la premiación y coronación de la “Reina de la Vendimia Quillón 2024”.

6- COMPROMISOS DE LA REINA

Participar de las actividades a la que fuera convocada por la Ilustre Municipalidad de Quillón, finalizando su reinado en “Vendimia año 2025”.

- Si por razones personales, la “Reina de la Vendimia año 2024”, no puede presentarse a hacer entrega de su reinado (el año 2025), ni cumplir con los compromisos por este concepto, asumirá inmediatamente esta responsabilidad, la “Virreina de la vendimia Quillón 2024”.

7.- DE LAS CATEGORÍAS Y NOMBRAMIENTOS

La premiación será distribuida según las siguientes categorías:

- 1- Reina de la vendimia Quillón 2024
- 2- Virreina de la vendimia Quillón 2024
- 3- Dama de Honor vendimia Quillón 2024

8.- PREMIOS

PRIMER LUGAR

Reina de la vendimia 2024 (corona, banda, bouquet de flores y obsequio de participación).

SEGUNDO LUGAR

Virreina de la vendimia 2024 (corona, banda, bouquet de flores y obsequio de participación).

TERCER LUGAR

Dama de Honor vendimia 2024 (corona, banda, bouquet de flores y obsequio de participación).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/msh.-
Distribución:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA